



Siendo las **10:00** horas del día **29 de Diciembre de 2023**, en el municipio de **PONCITLÁN, JALISCO, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Jacob Tejeda Álvarez** con el carácter de **Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. Fernando Daniel Avalos Vergara**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Bartorres Constructora, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Tomás Iván de Jesús Govea Velázquez**, en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **2,845**, de fecha **07 de Julio de 2016**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Carlos Camberos Sánchez**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el **Arq. Tomas Iván de Jesús Govea Velázquez**, en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-DREFDR-OB-AD-1853-2023**, de fecha **24 de Noviembre de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. SEGUNDA ETAPA. FRENTE 2.**, previa notificación de "**El Contratista**" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Bartorres Constructora, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-DREFDR-OB-AD-1853-2023**

Orden de Trabajo: **AD-1853-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$249,815.77**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$249,815.77**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **2861662**, por la cantidad de **\$24,981.58** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 27 de Noviembre de 2023	Fecha de término autorizada: 29 de Diciembre de 2023
Fecha de inicio real: 27 de Noviembre de 2023	Fecha de término real: 29 de Diciembre de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-DREFDR-OB-AD-1853-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "**El Contratista**" **Bartorres Constructora, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	27 de Noviembre de 2023	30 de Noviembre de 2023	\$210,909.00
2	01 de Diciembre de 2023	27 de Diciembre de 2023	\$38,874.50
3 (TRES) finiquito	28 de Diciembre de 2023	29 de Diciembre de 2023	-\$0.00
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$249,783.50
		Saldo por cancelar	\$32.27

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

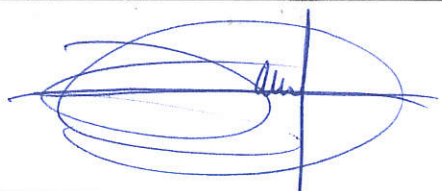
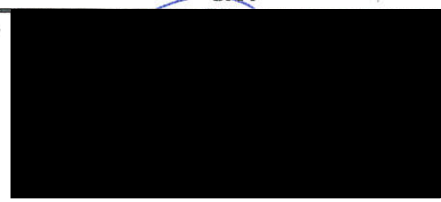
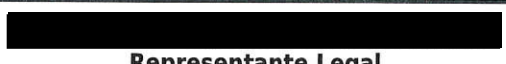
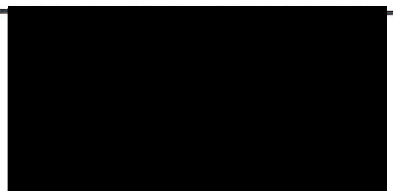
Descripción breve de los trabajos ejecutados: APLICACIÓN DE PINTURA EN CANCHA MULTIUSOS Y MUROS Y COLOCACIÓN DE LAVABOS EN SANITARIOS.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **1356-00738-5** emitida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

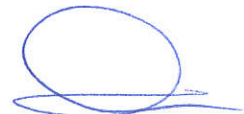
✓



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Bartorres Constructora, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Jacob Tejeda Álvarez Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Fernando Daniel Avalos Vergara Residente de obra	 1 Responsable de obra



La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-DREFDR-OB-AD-1853-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Bartorres Constructora, S.A. de C.V.**





Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

